

# PUENTES DE LA ESPERANZA



## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Carlos Andrés Barrera Díaz, en calidad de Representante Legal y Joan Manuel Murcia Cómbita, en calidad de Contador de la Fundación Puentes de la Esperanza, declaramos que los Estados Financieros: Estado de Cambios en la Situación Financiera, los Estado de Resultado Integral, de Estado de Cambios en el Patrimonio y de Estado de Flujos de Efectivo, junto con sus notas explicativas por los años terminados en esas fechas, se elaboraron con base en las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas uniformemente con las del año anterior, asegurando que presentan razonablemente, la situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

También confirmamos que:


- Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de la Fundación Puentes de la Esperanza.
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas.
- Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados y en sus notas explicativas.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
- La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta, de acuerdo a las disposiciones legales y la Fundación Puentes de la Esperanza, no se encuentra en mora por concepto de aportes al mencionado sistema.
- No ha habido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2018, que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en sus notas explicativas.

Dado en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de marzo de 2019.

Cordialmente,

  
firma original

**CARLOS ANDRÉS BARRERA D.**  
Representante Legal

  
firma original

**JOAN MANUEL MURCIA C.**  
Contador  
Tarjeta Profesional N° 86832-T